



Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Procedimiento: Sistema Dinámico de Adquisición (26/2021)

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CARM

Expediente 13011/2024

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital
Dirección General de Transformación Digital

18.07/2024 14:04:53

AVILES PEREZ, CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-77146117-44fd-m4d4-1458-0050569b6280





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Valoración del criterio "solución técnica propuesta" (90% de los criterios de juicio de valor)	5
4. Valoración del subcriterio "Consultorías" del criterio de solución técnica propuesta (60% del 90% de los criterios de juicio de valor)	6
5. Valoración del subcriterio "Proyectos Específicos" del criterio de solución técnica propuesta (40% del 90% de los criterios de juicio de valor)	9
6. Resumen de la valoración del criterio "solución técnica propuesta" (90% de los criterios de juicio de valor)	14
7. Valoración del criterio de planificación del servicio (10% de los criterios de juicio de valor)	14
8. Resumen de la valoración	17

18.07/2024 14:04:53

AVILES PEREZ CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F7146117-44fd-m4d1-1458-0050569b6280



1. Introducción

El presente documento refleja la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas por los licitadores al expediente de contratación 13011/2024 "Contrato específico del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 26/2021, Servicios de consultoría y análisis, diseño, construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM", según los criterios establecidos en el documento de invitación a la licitación del contrato.

2. Empresas licitadoras admitidas

En la siguiente tabla se relacionan las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

Empresas licitadoras admitidas	NIF
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A. (COTESA)	A47461066
INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260
ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.	B86900057
NTT DATA SPAIN, S.L.	B82387770

A continuación se transcribe la información referente a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor que se publicó en el documento de invitación.

3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor En el apartado 7 del documento de invitación se establece:

1. Ponderación de los criterios según forma de evaluarlos

SOBRE 1. Criterios que dependen de un juicio de valor	SOBRE 2. Criterios evaluables mediante fórmulas
48%	52%

(Este documento se refiere únicamente a la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, que suponen en el 48% de los criterios).

1.1. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

1.1.1. CRITERIOS Y PONDERACIÓN





CRITERIO	PONDERACIÓN EN PUNTOS (SOBRE 100)
Solución técnica ofertada (comprensión de los requisitos, propuesta, viabilidad, metodología, rendimiento previsible, satisfacción de los requisitos...)	90%
Planificación del servicio (calendario, análisis de riesgos, plan de contingencias, plan de calidad, trazabilidad del servicio, entre otros)	10%

1.1.2. MÉTODO DE VALORACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor tendrán un peso del **48%** en la valoración total de la oferta.

Los licitadores deberán presentar un documento técnico con el mayor nivel de detalle posible que demuestre el grado de conocimiento y experiencia acerca de los servicios a contratar.

- Para el criterio de solución técnica ofertada, los licitadores presentarán una memoria técnica sobre la prestación de los servicios con una descripción pormenorizada de los trabajos a desarrollar, y de los elementos a entregar. Se valorará el grado de adecuación a las necesidades descritas en este documento. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: estructura, comprensión de los requisitos, cumplimiento, viabilidad, metodología, asertividad, nivel de detalle y claridad, entre otros. En este sentido se valorarán los siguientes subcriterios:
 - Consultorías, el 60% del criterio.
 - Proyectos específicos, el 40% del criterio.
- Para el criterio de planificación del servicio se valorarán las actuaciones que faciliten la flexibilidad y permitan una fácil evolución y rápida implementación en el futuro. Se deberá indicar el plan de proyecto y cronograma global de cada una de las actividades, ajustado a la metodología propuesta, donde se especifiquen los compromisos en los entregables, fases, el tiempo propuesto para su desarrollo, los recursos por perfiles empleados y la documentación, criterios de calidad y de validación de los entregables.

Para cada criterio/subcriterio la valoración se efectuará según el siguiente baremo de calidad:

EXCELENTE	100% de la puntuación del criterio/subcriterio
ALTA	80% de la puntuación del criterio/subcriterio
MEDIA	60% de la puntuación del criterio/subcriterio
BAJA	40% de la puntuación del criterio/subcriterio
MUY BAJA	20% de la puntuación del criterio/subcriterio



Una vez transcrita la información referente a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor que se publicó en el documento de invitación, se procede a realizar la valoración de los criterios y subcriterios indicados.

3. Valoración del criterio "solución técnica propuesta" (90% de los criterios de juicio de valor)

Para el criterio de solución técnica propuesta deberá presentar:

- Los trabajos a desarrollar
- Los elementos a entregar

Se valorará:

- Grado de adecuación a las necesidades descritas en este documento

Se tendrá en cuenta:

- Estructura
- Comprensión de los requisitos
- Cumplimiento de los requisitos
- Viabilidad,
- Metodología
- Asertividad
- Nivel de detalle
- Claridad
- Rendimiento previsible

Se valorará de acuerdo a dos subcriterios:

- Consultorías, el 60% del criterio.
- Proyectos específicos, el 40% del criterio.

A continuación se muestra en dos apartados la valoración del criterio de solución técnica:

- El apartado 5 para el subcriterio "Consultorías", que tiene como valoración el 60% del 90% del criterio.
- El apartado 6 para el subcriterio "Proyectos específicos", que tiene como valoración el 40% del 90% del criterio.



4. Valoración del subcriterio “Consultorías” del criterio de solución técnica propuesta (60% del 90% de los criterios de juicio de valor)

Empresa COTESA

En el requisito “CO-1, CO-2, CO-3 de Consultoría geoespacial estratégica, funcional y tecnológica”, define y detalla la metodología a utilizar, en base a la cual describe las fases, actividades y entregables. En cada fase detalla las actividades y de cada una de ellas, explicando y detallando las mismas. En cada actividad describe los entregables, detallando, justificando y proponiendo ejemplos de formularios y plantillas de recogida de datos que permiten confirmar la comprensión del requisito, con detalle y claridad.

En el requisito “CE-1 de Consultoría específica de definición de los requisitos necesarios para la contratación de gemelos digitales”, define las fases, actividades y entregables, con multitud de ejemplos y propuestas. Describe de forma extensa las actividades, fases y entregables de los gemelos digitales de turismo, educación agua y medio ambiente.

En el requisito “CE-2 de Consultoría específica EIELMAP”, demuestra conocimiento profundo de la problemática. Indica fases, trabajos a desarrollar, y los entregables que va a proporcionar en cada una de las consultorías. Realiza una revisión previa de las alternativas existentes, de forma asertiva pero detallada.

Por todo ello este subcriterio obtiene la valoración de **EXCELENTE**.

Empresa ESRI

En el requisito “CO-1, CO-2, CO-3 de Consultoría geoespacial estratégica, funcional y tecnológica” en su oferta indica que “la amplia experiencia de Esri España demuestra claramente la idoneidad de contar con Servicios de Consultoría Corporativa de este tipo para el completo enfoque inicial del GIS Corporativo **bajo Plataforma ArcGIS**”. El objeto de la consultoría es definir una estrategia corporativa en materia geoespacial en la que pueda tener cabida toda la organización, con un coste adecuado a los servicios que se ofrezcan. Las tecnologías utilizadas en la CARM son dos, por lo que se considera que no es viable definir la estrategia en base a una única tecnología. Independientemente de este punto, describe el proceso en fases, definiendo las actividades de cada una y los entregables orientados a implantar una plataforma basada en ArcGis.

En el requisito “CE-1 de Consultoría específica de definición de los requisitos necesarios para la contratación de gemelos digitales”, describe el concepto de gemelo digital, las ventajas de disponer de ellos, y los objetivos que ha de cumplir un gemelo digital. Distingue gemelo digital base de gemelo digital sectorial. Analiza los tres gemelos digitales solicitados, indicando ejemplos y casos de uso. Establece después las tareas necesarias para la consultoría: análisis y validación de los datos, control de calidad, diseño de procesos y flujos, análisis de la arquitectura y de las plataformas internas y de difusión. No describe entregables con poco nivel de detalle en la documentación aportada.



En el requisito "CE-2 de Consultoría específica EIELMAP", describe las fases genéricas de consultoría: diagnóstico, diseño y planificación de alternativas (teniendo en cuenta diversos aspectos), implementación de una prueba de concepto, evaluación y cierre. Describe los trabajos replicando lo indicado en el requisito, no concreta los entregables y falta de detalle alineado con las necesidades exigidas.

Por todo ello este subcriterio obtiene la valoración de **BAJA**.

Empresa INETUM

En el requisito "CO-1, CO-2, CO-3 de Consultoría geoespacial estratégica, funcional y tecnológica", establece un modelo GIS360, que implica la participación coordinada de expertos de todas las materias. Define un mapa de prioridades del responsable GIS sin detallar la relación con el requisito. Describe someramente las fases, actividades y entregables parafraseando lo descrito en el requisito, sin información adicional ni detalle que permita confirmar que se ha comprendido el requisito.

En el requisito "CE-1 de Consultoría específica de definición de los requisitos necesarios para la contratación de gemelos digitales", describe cuatro fases (recopilación de datos, modelado, simulación, análisis e interfaz de usuario) indicando ejemplos en cada uno de ellos, sin entrar en las necesidades descritas en el documento de invitación. La documentación es escasa, sin detalle suficiente, y sin transmitir haber comprendido el requisito.

En el requisito "CE-2 de Consultoría específica EIELMAP", describe un proyecto genérico para la selección de una herramienta: Análisis de la situación actual, identificación de necesidades y requerimientos, evaluación de alternativas, propuestas de solución, gestión del cambio y realización de la prueba de concepto. Se indican los entregables en cada una de las tareas. Falta detalle para entender que se ha comprendido el requisito y que pueda ser viable.

Por todo ello este subcriterio obtiene la valoración de **BAJA**.

Empresa NTT DATA

En el requisito "CO-1, CO-2, CO-3 de Consultoría geoespacial estratégica, funcional y tecnológica", la empresa propone las fases, detalla las mismas y las actividades que va a realizar en cada una de ellas, explicando de forma clara y concisa las mismas. Para cada actividad propone una serie de entregables que enumera, y que luego resume en un apartado final. El requisito se encuentra bien estructurado y claro.

En el requisito "CE-1 de Consultoría específica de definición de los requisitos necesarios para la contratación de gemelos digitales", describe seis fases: definición de objetivos, inventario de datos, modelado y simulación, requisitos, tecnología y equipo de trabajo. Describe las fases, detallando su contenido y poniendo una lista exhaustiva de ejemplos de cada uno de los gemelos propuestos. Resume finalmente los entregables y presenta un diagrama de Gantt con las fases y actividades.



En el requisito "CE-2 de Consultoría específica EIELMAP", indica las fases que debería tener la consultoría, aporta la consulta de la solución en otras Comunidades Autónomas, analizando la viabilidad de seguir o cambiar a otra plataforma: Análisis de la Aplicación EIELMAP, estudio de alternativas, comparación de costos y tiempos, y evaluación de impacto. Describe las fases, detallando su contenido y entregables. Resume finalmente los entregables y presenta un diagrama de Gantt con las fases y actividades.

Por todo ello este subcriterio obtiene la valoración de **ALTA**.

Tabla resumen

Se indica a continuación una tabla resumen de los resultados, mostrando la puntuación genérica y el valor porcentual de cada oferta.

SOLUCION TECNICA					
		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración subcriterio "Consultorías"		EXCELENTE	BAJA	BAJA	ALTA
Valor porcentual	60%	60%	24%	24%	48%



5. Valoración del subcriterio "Proyectos Específicos" del criterio de solución técnica propuesta (40% del 90% de los criterios de juicio de valor)

Empresa COTESA

Respecto al requisito "PE-1 para publicación en el portal de datos abiertos", la oferta de la empresa presenta información de haber estudiado la plataforma actual de datos abiertos. Propone una solución para la integración de cada una de las dos plataformas que la CARM tiene en la actualidad: GEOSOLUTIONS y ESRI.

Propone una forma concreta de integrar la información no geográfica con información geográfica a partir de herramientas de transformación de datos, proporcionando también un diagrama de la arquitectura necesaria. Describe los trabajos a desarrollar, los entregables de cada uno, dando solución a cualquiera de las dos plataformas con un nivel de detalle correcto.

Respecto al requisito "PE-2, Gemelo digital del núcleo urbano del municipio de Los Alcázares", propone entregables en formatos estándar legibles por cualquier plataforma seleccionada. Añade más fuentes de datos de entrada, describe una metodología de trabajo y las actividades a realizar (recopilación de datos, detección automática de edificios, desarrollo del modelo, validación y ajuste). Define y detalla los entregables a presentar. Explica las actuaciones a realizar y entregables para cada uno de los modelos requeridos (zonas inundables, potencial energético) y lo amplía al de simulación de riesgos (incendios y terremotos). Explica cada una de las simulaciones, incluyendo la de riesgo con ejemplos ya realizados.

Respecto al requisito "PE-3, Creación de centro de descargas de información geográfica", indica de forma separada cómo se realizaría en las dos plataformas actuales. Para cada una de ellas, indica las herramientas a utilizar, las funcionalidades, actividades y enumera los entregables.

Respecto al requisito "PE-4, Descarga autónoma de ficheros de la cartografía regional", propone un análisis previo para seleccionar las herramientas de cada una de las dos plataformas existentes en la CARM. Indica que este requisito se incluiría en el centro de descargas descrito en el requisito PE-3. No aporta información sobre informes y logs de consultas y descargas.

Respecto al requisito "PE-5, descarga de fotogramas. Fototeca", indica cómo se realizaría en las dos plataformas. En las dos propone la realización de programas específicos que permitan subir, introducir metadatos y georreferenciar el fotograma. Realiza un visor que permite la catalogación, para entorno ESRI propone el uso de ArcGis y desarrollos adicionales. Describe las actividades y los entregables de forma clara y concreta.

Respecto al requisito "PE-6, Piloto de evaluación de producción de cartografía automática", describe las actividades a realizar y los entregables de cada actividad de forma clara. Propone un número de objetos mayor a identificar además de los descritos. No describe las herramientas a utilizar para las dos plataformas.



Respecto al requisito "PE-7, Geocodificación normal e inversa de direcciones", presenta su propuesta para cada una de las dos plataformas de la CARM. Describe de forma extensa y detallada las actividades a realizar y los entregables a presentar.

Respecto al requisito "PE-8, Monitorización de los servicios y de sus componentes", indica cómo se realizaría en las dos plataformas. Describe los productos, configuración necesaria, las actividades a realizar, los entregables a presentar de forma estructurada, extensa, detallada y clara, acompañado de gráficos para una mejor comprensión.

Por todo ello, analizados los ocho requisitos de este subcriterio, obtiene la valoración de **ALTA**.

Empresa ESRI

Con carácter general, indica que "Las soluciones propuestas a continuación están basadas en Plataforma ArcGIS de Esri, disponible en la CARM a través de su acuerdo corporativo de licencias, cuyos productos podrán ser interoperables y compatibles con otros productos o software de otras tecnologías si así se decidiera por la CARM tras la consultoría realizada previamente". La oferta parte de la base de que la consultoría va a indicar que la solución de ESRI va a permanecer en la CARM, y que se va a disponer de la arquitectura actual. Esta situación puede no ser correcta y consideramos que no debe ser una hipótesis de partida.

Respecto al requisito PE-1 para publicación en el portal de datos abiertos, la oferta indica que propone "diseñar, integrar e implantar todas las funcionalidades necesarias para que se unifique el acceso mediante un único Portal Open Data como interfaz y puerta de acceso común a todos los datos.". No es algo que se indique en el requisito. El objetivo del proyecto es integrar el contenido con información geográfica en el portal de datos abiertos, no crear un nuevo portal en el que sea el portal de datos abiertos el que se integre. Realiza una presentación de los productos necesarios, pero no describe los trabajos a desarrollar ni los entregables. No queda clara la metodología a utilizar ni la viabilidad de la solución propuesta.

Respecto al requisito "PE-2, Gemelo digital del núcleo urbano del municipio de Los Alcázares", plantea la solución exclusivamente para la plataforma ESRI. Describe su metodología, con las actividades necesarias y flujos de trabajo automatizados.

Evalúa los datos disponibles ampliando las fuentes de datos a Living Atlas y otras fuentes de datos. Describe actividades a realizar y en las que indica lo que se va a hacer, si bien no quedan claros los entregables finales. No presenta información del modelo de simulación de riesgos.

Respecto al requisito "PE-3, Creación de centro de descargas de información geográfica", propone la herramienta "Sites" de ArcGis, sin ofrecer solución alternativa para otra plataforma. Se basa en la creación del portal de datos abiertos. Describe funcionalidades pero no especifica los entregables. La viabilidad del requisito viene dada en función de los resultados de la consultoría.

Respecto al requisito "PE-4, Descarga autónoma de ficheros de la cartografía regional", propone exclusivamente la solución propuesta en el centro de descargas,



proporcionando logs para conocer nivel de uso de esta funcionalidad, si bien no detalla el procedimiento.

Respecto al requisito "PE-5, descarga de fotogramas. Fototeca", propone la solución de ESRI para la generación de la fototeca, indicando todos los procesos a realizar (validación de los datos, georreferenciación de los fotogramas, modelado, automatización, publicación). Para mostrarlos se diseñaría un visor basado en la plataforma SIG de ESRI. No contempla o analiza la realización en otra tecnología, por lo que en caso de que la consultoría resultara otra tecnología podría comprometerse la viabilidad de la solución planteada.

Respecto al requisito "PE-6, Piloto de evaluación de producción de cartografía automática", propone la solución de ESRI, basada en productos y plantillas ya preparadas para este tipo de proyectos. Identifica las fases, actividades y entregables de cada una de las mismas de forma clara.

Respecto al requisito "PE-7, Geocodificación normal e inversa de direcciones", presenta una solución abierta, independiente de plataforma basada en HTML, CSS y JavaScript. Describe las funcionalidades exigidas en el requisito, y a continuación el desarrollo a realizar para cumplir la funcionalidad de forma clara con poco nivel de detalle.

Respecto al requisito "PE-8, Monitorización de los servicios y de sus componentes", contempla la monitorización de una única plataforma. Describe las funcionalidades, pero no indica las actividades a realizar, entregables. Indica que es posible integrar otras plataformas pero no describe cómo se realizaría y los resultados a obtener.

Por todo ello, analizados los ocho requisitos de este subcriterio, obtiene la valoración de **BAJA**.

Empresa INETUM

Respecto al requisito "PE-1 para publicación en el portal de datos abiertos", la empresa presenta alternativas para las dos plataformas SIG que tiene ahora mismo la CARM. Describe las actuaciones a realizar con poco detalle, no indica los entregables, ni muestra una metodología que permita tener claro las actuaciones concretas a realizar.

Respecto al requisito "PE-2, Gemelo digital del núcleo urbano del municipio de Los Alcázares", describe la diferencia entre GIS y BIM, y detalla la metodología que utilizaría para realizar el gemelo digital, indicando actividades y entregables para cada una de ellas. Para cada simulación de las dos requeridas indica las actividades a realizar y enumera los entregables a presentar. No aporta información de la simulación de riesgos.

Respecto al requisito "PE-3, Creación de centro de descargas de información geográfica", se limita a reproducir lo descrito en el requerimiento, mostrando una página ejemplo de cómo quedaría escrita en inglés, sin indicar actividades, entregables o tecnología.



Respecto al requisito "PE-4, Descarga autónoma de ficheros de la cartografía regional", indica que desarrollará un sistema de descarga de ficheros textual y gráfico mostrando ejemplos del mismo. Repite la necesidad de disponer de log sin especifica las actividades y entregables de la misma.

Respecto al requisito "PE-5, descarga de fotogramas. Fototeca", se limita a reproducir lo descrito en el requerimiento, mostrando una página de ejemplo, sin indicar actividades ni entregables.

Respecto al requisito "PE-6, Piloto de evaluación de producción de cartografía automática", proponen la utilización de una de las plataformas, con desarrollos específicos para ella. Indica las actividades a realizar y los entregables a presentar de forma clara.

Respecto al requisito "PE-7, Geocodificación normal e inversa de direcciones", se propone la creación de una API y un componente web desarrollados para la integración con cartociudad tal y como indica el requisito. Describe las funcionalidades a alto nivel sin entrar en detalles.

Respecto al requisito "PE-8, Monitorización de los servicios y de sus componentes", se limita a reproducir el texto del requisito sin indicar las actividades a realizar y entregables, más allá de lo indicado en el requisito.

Por todo ello, analizados los ocho requisitos de este subcriterio, obtiene la valoración de **BAJA**.

Empresa NTT DATA

Respecto al requisito PE-1 para publicación en el portal de datos abiertos, la empresa presenta alternativas para las dos plataformas SIG que tiene ahora mismo la CARM. Detalla las actuaciones y los entregables. Realiza un análisis de riesgos concretos que puede tener la integración, con propuestas para resolverlos.

Respecto al requisito "PE-2, Gemelo digital del núcleo urbano del municipio de Los Alcázares", describe los procesos a realizar, presenta un diagrama de Gantt, analiza los riesgos, analiza la viabilidad técnica en función de las dos plataformas SIG de la CARM. Enumera los entregables para cada actividad y para cada simulación de las requeridas, de forma clara y estructurada.

Respecto al requisito "PE-3, Creación de centro de descargas de información geográfica", define un plan de proyecto, con actividades y procesos que presenta en un diagrama de Gantt. Presenta una gestión de riesgos, describe los entregables, analiza la viabilidad técnica en cualquiera de las dos plataformas, indica que es posible realizarlo en cualquiera de las dos sin entrar en detalle.

Respecto al requisito "PE-4, Descarga autónoma de ficheros de la cartografía regional", propone la realización de una plataforma web, un visor gráfico, un sistema de descarga y de registro, asegurando la escalabilidad y seguridad de la plataforma. Identifica los entregables, hace una gestión de los riesgos del proyecto y presenta un diagrama de Gantt con las tareas planificadas, mostrando la información de forma clara.



Respecto al requisito "PE-5, descarga de fotogramas. Fototeca", describe a alto nivel los procesos a realizar, apoyándose en herramientas que ya lo realizan como ArcGis o QGIS, que permiten la georreferenciación, catalogación y publicación de fotogramas. Realiza un análisis de riesgos, describe los entregables y analiza la viabilidad técnica de hacerlo en cualquiera de las dos plataformas. Como entregable propone la creación de un visor para su visualización.

Respecto al requisito "PE-6, Piloto de evaluación de producción de cartografía automática", describe las fases, actividades y entregables en cada una de ellas. Analiza la viabilidad de usar las plataformas actuales que dispone la CARM, realiza una gestión de riesgos, de forma clara y detallada.

Respecto al requisito "PE-7, Geocodificación normal e inversa de direcciones", ofrece una solución independiente de la plataforma basada en un desarrollo que cumpla las funcionalidades solicitadas en el requisito. Presenta las actividades a realizar, los entregables a presentar, realiza un análisis de los riesgos asociados y un análisis de la viabilidad, todo de forma clara y comprensible.

Respecto al requisito "PE-8, Monitorización de los servicios y de sus componentes", presenta de forma clara las fases, actividades y entregables, establece un plan de proyecto y un diagrama de Gantt asociado, describe riesgos asociados al requisito, todo ello de forma estructurada y comprensible.

Por todo ello, analizados los ocho requisitos de este subcriterio, obtiene la valoración de **ALTA**.

Tabla resumen

Se indica a continuación una tabla resumen de los resultados, mostrando la puntuación genérica y el valor porcentual de cada oferta.

		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración subcriterio "Proyectos Específicos"		ALTA	BAJA	BAJA	ALTA
Valor porcentual	40%	32%	16%	16%	32%



6. Resumen de la valoración del criterio "solución técnica propuesta" (90% de los criterios de juicio de valor)

Una vez valorados los dos subcriterios, se muestra a continuación una tabla que resume y agrupa los dos subcriterios y que da el resultado final de la valoración del criterio de solución técnica.

En la parte de solución técnica, el valor de puntos es un 90% del valor de los criterios de juicio de valor. Dado que los puntos totales de criterios de juicio de valor son 48 puntos, la valoración máxima de puntos para este criterio es de 43,20 puntos (90% de 48).

Estos puntos se desglosan en un 60% para los requisitos de consultorías, y un 40% para los requisitos de proyectos específicos. Se han sumado las valoraciones (para llegar al 100% (60%+40%)), se ha calculado respecto al 90% que tiene el criterio de solución técnica, y se ha calculado la puntuación en base a los puntos del criterio (43,20 puntos).

Se describe en la siguiente tabla.

CRITERIO SOLUCION TECNICA (90%)					
		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración CONSULTORIAS		EXCELENTE	BAJA	BAJA	ALTA
Valor porcentual	60%	60%	24%	24%	48%
		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración PROYECTOS ESPECÍFICOS		ALTA	BAJA	BAJA	ALTA
Valor porcentual	40%	32%	16%	16%	32%
Total porcentual	100%	92%	40%	40%	80%
Total porcentual ajustado	90%	82,8%	36%	36%	72%
Valor de puntos calculado	43,20	39,74	17,28	17,28	34,56

7. Valoración del criterio de planificación del servicio (10% de los criterios de juicio de valor)

Para el criterio de planificación del servicio deberá indicar:

- El plan de proyecto.
- Cronograma global de cada una de las actividades, ajustado a la metodología propuesta.
- Compromisos en los entregables, fases, el tiempo propuesto para su desarrollo.
- Recursos por perfiles empleados.
- Documentación.
- Criterios de calidad y de validación de los entregables.

Se valorarán:



- Las actuaciones que faciliten la flexibilidad y permitan una fácil evolución y rápida implementación en el futuro.

Se tendrá en cuenta:

- Calendario.
- Análisis de riesgos.
- Plan de contingencias.
- Plan de calidad.
- Trazabilidad del servicio.

Empresa COTESA

Presenta un documento completo, describiendo la metodología a utilizar, su plan de proyecto con un cronograma completo indicando fases, tiempos y recursos a asignar. Indica también los recursos necesarios por perfiles, así como la documentación y documentos a entregar.

Presenta la metodología a utilizar en materia de análisis de riesgos y la metodología para disponer de un plan de contingencias, sin entrar en detalle de los riesgos. Trata la trazabilidad a partir de la gestión de los requisitos.

Su oferta obtiene la valoración de **ALTA**.

Empresa ESRI

Establece un calendario en un diagrama en el que la práctica totalidad de las tareas se inician de forma paralela. Sin embargo, en el documento especifica que el procedimiento general será que se realizarán las actividades de forma secuencial.

En el calendario indica que la empresa iniciará las actividades relacionadas con los proyectos específicos sin haber finalizado la consultoría estratégica, lo que puede provocar pérdida del trabajo realizado si el resultado de la consultoría difiere de la tecnología utilizada para la realización de los proyectos.

No indica los recursos por perfiles para cada fase o tarea. Describe la metodología a utilizar en la gestión de riesgos, sin describir ninguno de los que a priori pueden existir. Se manifiesta de la misma forma respecto al plan de contingencias. En cuanto a la trazabilidad del servicio, no describe cómo se gestionará.

Por todo ello este criterio obtiene la valoración de **BAJA**.

Empresa INETUM

La oferta de INETUM describe un cronograma secuencial, que va finalizando hitos de acuerdo al cronograma planteado. Establece los entregables indicados en el documento de invitación, así como el tiempo propuesto para su desarrollo. Describe el equipo de trabajo y los perfiles, si bien no asocia los mismos a cada una de los hitos y actuaciones. Establece un plan de calidad y seguridad.

Asimismo presenta un análisis de riesgos con riesgos potenciales del proyecto, un plan de contingencias con ejemplos concretos asociados al proyecto. La trazabilidad la delega en las herramientas que usa para la gestión del proyecto.



Por todo ello este criterio obtiene la valoración de **ALTA**.

Empresa NTT DATA

La oferta de NTT DATA detalla un cronograma secuencial global, para luego mostrar un cronograma detallado de cada uno de los requisitos.

Establece los entregables, el tiempo propuesto y el equipo de trabajo en detalle, indicando el tipo de perfil y experiencia. Asimismo muestra la organización del equipo de trabajo, tanto orgánica como funcional.

Presenta un análisis de riesgos indicando la metodología y ejemplos de riesgos del proyecto, un plan de contingencias con propuestas concretas, y un plan de calidad indicando propuestas de métricas. La trazabilidad la gestionará a través de los registros realizados en las aplicaciones utilizadas. La documentación se gestionará a partir de su propia plataforma o la de la CARM.

Por todo ello este criterio obtiene la valoración de **EXCELENTE**.

Tabla resumen

Se indica a continuación una tabla resumen de los resultados, mostrando la puntuación genérica y el valor ajustado a los puntos que le corresponden en este criterio. El valor de puntos es un 10% del valor de los criterios de juicio de valor. Dado que los puntos totales de criterios de juicio de valor son 48 puntos, la valoración máxima de puntos para este criterio es de 4,80 puntos (10% de 48), que se reflejan en la siguiente tabla:

Planificación del Servicio		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración		ALTA	BAJA	ALTA	EXCELENTE
Valoración porcentual	10%	80%	40%	80%	100%
Valor de puntos calculado	4,80	3,84	1,92	3,84	4,8



8. Resumen de la valoración

Los resultados de los criterios evaluados se resumen en las siguientes tablas ya mostradas en apartados anteriores.

La tabla resumen de valoración de la solución técnica es la siguiente:

CRITERIO SOLUCION TECNICA (90%)					
		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración consultorías		EXCELENTE	BAJA	BAJA	ALTA
Valor porcentual	60%	60%	24%	24%	48%
		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración proyectos específicos		ALTA	BAJA	BAJA	ALTA
Valor porcentual	40%	32%	16%	16%	32%
Total porcentual	100%	92%	40%	40%	80%
Total porcentual ajustado	90%	82,8%	36%	36%	72%
Valor de puntos calculado	43,20	39,74	17,28	17,28	34,56

La tabla resumen de valoración de la planificación del servicio es la siguiente:

CRITERIO PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO (10%)					
		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Valoración planificación		ALTA	BAJA	ALTA	EXCELENTE
Valor porcentual	10%	80%	40%	80%	100%
Valor de puntos calculado	4,80	3,84	1,92	3,84	4,8

La valoración final de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor queda de la siguiente forma:

		COTESA	ESRI	INETUM	NTT DATA
Solución técnica	43,20	39,74	17,28	17,28	34,56
Planificación del servicio	4,80	3,84	1,92	3,84	4,80
Total puntos	48,00	43,58	19,20	21,12	39,36

Documento firmado electrónicamente por:

Celestino Avilés Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Transformación Digital de la CARM.

